

La AUC pide la interrupción de todos los 906 eróticos y de adivinadores por ilegales

Según un informe de la Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC), la normativa actual prohíbe expresamente la utilización de los 906 por este tipo de servicios, que deberían ofrecerse a través del 903

La AUC se ha dirigido a la CMT, a la ministra Anna Birulés y a Telefónica para que aclaren sus responsabilidad en esta situación.

La Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC) ha hecho público un informe sobre los números 906 en el que se pone de relieve que una gran parte de los actuales servicios que utilizan esta numeración, especialmente aquéllos dedicados a líneas eróticas y a adivinadores, son ilegales según la normativa vigente. Por ello, la Asociación pide la interrupción inmediata de esos servicios.

La AUC recuerda diferentes resoluciones en las que se señala que los 903 quedaban orientados a contenidos de ocio, mientras que los 906 se destinaban expresamente a servicios “de interés general”. En coherencia con ello, y con el fin de garantizar la protección de los menores y de los ciudadanos en general, el acceso al 903 está restringido a aquellos usuarios que lo soliciten expresamente, mientras que el 906 no cuenta con ningún tipo de control en destino.

Sin embargo, en los últimos años, muchos de los servicios que deberían prestarse a través del 903 se han pasado al 906 con total impunidad para aprovecharse de esa falta de control, sin que las instancias encargadas de la vigilancia y prestación adecuada de estos servicios hayan hecho nada por evitarlo.

La AUC considera que los fraudes y perjuicios para los usuarios que se vienen produciendo en el servicio 906 (ofertas falsas, rellamadas ocultas a un 906 desde una página de Internet sin que el usuario lo sepa, casos de adicción patológica, etc.), fraudes y perjuicios que en ocasiones suponen facturas de teléfono de cientos de miles de pesetas, no se han producido por una imprevisión o por un vacío legal, sino por la inoperancia de aquellos organismos que según la legislación estaban encargados de vigilar y controlar el buen funcionamiento de estos servicios. En este sentido, advierten que las declaraciones de la Ministra de Ciencia y Tecnología, Anna Birulés, anunciando una nueva regulación para los 906, no pueden hacer olvidar la responsabilidad de la Administración en la situación actual.

De acuerdo con lo anterior, La AUC se ha dirigido a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, al Ministerio de Ciencia y Tecnología y a Telefónica, en su calidad de operador del servicio, con el fin de que expliquen a la opinión pública cómo se ha llegado a esta “perversión de los objetivos” de los 906 y qué medidas han tomado para evitar la actual situación, que tantos perjuicios está causando a los consumidores.

Para más información: Fátima Sánchez (696 90 79 09)